

## EDITORIAL

# Metas fiscales y errores de cálculo

**A**un cuando todavía restan por conocerse las cifras de diciembre, todo está indicando que las metas fiscales que se habían trazado para 2024 estarán muy distantes de lo que originalmente se había proyectado. Por de pronto, el objetivo de un déficit estructural de -1,9% del PIB ya no se cumplirá, y de acuerdo con las propias estimaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda la cifra se podría ubicar en torno a un déficit del 2,3%.

Un aspecto central para explicar esta diferencia se debe a que los ingresos fiscales se han comportado de una manera muy distinta a cómo fueron proyectados por la autoridad. De acuerdo con el reciente informe de Ejecución Fiscal que publicó la Dirección de Presupuestos (Dipres), en noviembre los ingresos del Gobierno Central total en el mes aumentaron un 20,9% real anual en comparación con el mismo periodo del año anterior. Con todo, el mejor rendimiento que se ha observado en los últimos meses está lejos de cumplir con la última proyección de 5,3% que Hacienda había estimado en materia de crecimiento anual de los ingresos, según consignó el Informe de Finanzas Públicas de octubre. Para cumplir con la meta, los ingresos deberían aumentar en 45% en el mes de diciembre, lo que aparece como algo muy improbable.

Ciertamente el incumplimiento de las metas fiscales resulta en sí un asunto preocupante, porque con ello se pone en entredicho uno de nuestros grandes activos, que es justamente el cumplimiento de la propia regla fiscal que el país se ha impuesto. Ante ello, cabe desde ya interrogarse sobre las razones que han llevado a que los ingresos fueran sobreestimados, y por qué no se atendieron con más seriedad las múltiples advertencias que desde hace meses distintas instancias venías alertando en cuanto a que los ingresos estarían por debajo de lo proyectado, entre ellas el propio Consejo Fiscal Autónomo (CFA), que ya en agosto había puesto una alerta.

Desde luego, 2024 no fue un año de crisis en la economía internacional, en tanto que en el plano doméstico las estimaciones de crecimiento sí estuvieron dentro de lo proyectado, en torno a un magro 2%. Tampoco hubo grandes desastres naturales, de modo que no hay eventos extraordinarios que pudieran justificar el pronunciado desalineamiento con la meta de déficit estructural ni tampoco haber errado tanto en las proyec-

ciones de ingresos. Sería preocupante que detrás de ello se esté trasluciendo un eventual deterioro de las capacidades técnicas del Ministerio de Hacienda, porque es evidente que para efectos de diseñar el presupuesto de la Nación, así como para la planificación de las políticas públicas y de los objetivos de metas fiscales, resulta clave poder tener un grado razonable de certeza sobre las cifras a partir de las cuales el Estado proyecta sus gastos e ingresos.

En ese orden de cosas, resta por ver si la política de repatriación de capitales -una medida que se introdujo como parte de la ley de cumplimiento tributario, justamente con el objetivo de reforzar la posición fiscal de 2024- cumplió con las metas de recaudación. Hacienda esperaba recaudar del orden de US\$ 659 millones, pero los datos preliminares indican

que se habrían logrado unos US\$ 40 millones. De confirmarse que la cifra final estuvo muy por debajo de lo proyectado, cabría preguntarse si ello podría ser atribuido a problemas de diseño, donde factores incidentes podrían ser el breve plazo para postular a dicha franquicia, así como una tasa de impuesto único que eventualmente no resultó atractiva. Pero también sería necesario interrogarse si podría haber habido una estimación errónea de lo que se pretendía recaudar, y en tal caso revisar los supuestos utilizados.

Todas las proyecciones pueden estar sujetas a error, pero es fundamental que la autoridad explique en detalle las razones que han llevado a que algunas muy relevantes estuvieran tan distantes de lo originalmente estimado, y por qué razón no se adoptaron acciones más agresivas para

la reducción del gasto. Al efecto, cabe tener presente la advertencia que hizo el CFA en su informe de fines de octubre, donde señaló con claridad que el déficit estructural superior a la meta representa un riesgo para la consolidación fiscal y la credibilidad de la regla, y que estos desvíos no son inocuos para la sostenibilidad de las finanzas públicas, "pues de ser persistentes implicarían una senda alcista de la deuda bruta que podría llevar a superar el nivel prudente de 45% del PIB en algunos años más". Si dicho límite se excede, es previsible que ello dejaría sin margen a la futura administración para financiar el déficit, de allí que para el caso de 2025 debe asegurarse el estricto cumplimiento de las metas fiscales.

Ya es claro que no se cumplirá la meta de déficit estructural, en donde resulta incidente el hecho de que los ingresos fiscales hayan estado muy por debajo de lo proyectado. La autoridad debería explicar las razones de esta sobreestimación.